

DEPTO.

SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO **DEPARTAMENTO TÉCNICO** OFICINA PROPUESTAS

CRM.MHL,JAB.VRO.P

Aprueba el pago de Comisión de Peritos para el Programa de Recuperación de Condominios Sociales Oportunidad – 2º llamado a aplicarse en el Sector Glorias Navales de la Comuna de Viña del Mar.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

6542 **RESOLUCIÓN EXENTA 155 Nº**

VALPARAÍSO,

-7 NOV. 2014

INT. Nº 2851 **VISTOS:**

- El Artículo Nº 51 de la Ley Nº 16.391 que declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Programas de Infraestructura y Remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Ley Nº 2.186, b) modificado por Ley 18.932 de fecha 10 de febrero de 1990, que contiene la Ley Orgánica de procedimiento de Expropiaciones, en cuanto a que en todo procedimiento expropiatorio debe nombrarse una Comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización.
- La Resolución Nº 171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Públicas, por la cual se determina las normas para el pago de honorarios y gastos a comisiones de peritos.
- d) Las facultades que me confieren el Decreto Ley N°2.186 de 1978, el D.S. N°355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977 y El Decreto TRA Nº 272/4 de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director (P. y T); y

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta Nº 5381 de fecha 24 de septiembre de 2014, por la cual se contrató a los Sres. ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS, para integrar la Comisión de Peritos encargada de realizar la tasación del Proyecto de Expropiación del Programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad – 2º llamado, aplicarse en el Sector Glorias Navales de la Comuna de Viña del Mar, específicamente en Condominio Brisas del Mar y Condominio Nuevo Horizonte.
- Los informes de tasación presentados con fecha septiembre de 2014 suscrito por los profesionales Sres. ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS.



- 3. El Memorándum N°01D-163 de fecha 28 de octubre de 2014 del Jefe Oficina de Gestión de Suelos a la Encargada Sección Propuestas por el cual otorga su aprobación a 60 informe de tasación de la comisión de peritos designada para establecer el valor provisional de indemnización de igual número de departamento de los Conjuntos Habitacionales Brisas del Mar y Nuevo Horizonte II, sector Glorias Navales, Comuna de Viña del Mar, correspondiente al Programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad 2° llamado"
- 4. El Cálculo de Honorarios Profesionales de los peritos tasadores, según Resolución N°171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Publicas, de acuerdo al siguiente detalle:

	SEGÚI	N RESOLUCIO	N Nº 171 DE	L 13.08.84	TOS TASADORE		
CONDOMINIO BRI	SAS DEL MA	AR, GLORIA	S NAVAL	ES, CON	/IUNA DE VIÑ	A DEL MAR	
			MONTO TASACIÓN TOTAL (\$)		VALOR UTM	FECHA UTM	MONTO TASACIÓN TOTAL (UTM)
MONTO DE TASACIÓN TOTAL:			298.41	5.656	\$ 42.304	sep-2014	7.054
	HONOF	RARIOS	7				
MONTO TASACIÓN	URBANA %	RURAL %	TRAMO	MONTO	según punto Nº 2 (Res. 171/84 MOP)	según punto N° 4 (Res. 171/84 MOP)	TOTAL A PAGAR
Hasta 1.000 UTM	0,50	1,00	1.000,0	5,000		11 1104 11101 1	
Exceso sobre 1.000 hasta 2.000 UTM	0,30	0,60	1.000,0	3,000			
Exceso sobre 2.000 hasta 4.000 UTM	0,15	0,30	2.000,0	3,000			
Exceso sobre 4.000 hasta 8.000 UTM	0,10	0,20	3.054,077	3,054			
Exceso sobre 8.000 hasta 20.000 UTM	0,07	0,12	0,0	0,000			
Exceso sobre 20.000 UTM	0,04	0,06	0,0	0,000			
MONTO	TOTAL A PAGA	R A CADA PER	RITO (UTM)	14,054	4,2162	2	20,2702
monto a cancelar por visitas (3 visitas)	1,5	UTM	(de acuerdo MOP)	o a punto N	l°5 Res.171/84		
	υтм	valor UTM	Total en (\$)				
Monto Boleta Honorarios Sra. Irma Diaz Riveros Sr. Hugo Fuentes Jara	21,7702	42.304	920.967				
monto a cancelar por visitas	no corresp.	*					
	UTM	valor UTM	Total en (\$)				
Monto Boleta Honorarios	20,2702	42.304	857.511	1/			



CÁLCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS PERITOS TASADORES SEGUN DECRETO Nº 171 DEL 13.08.84 CONDOMINIO NUEVO HORIZONTE II, GLORIAS NAVALES, COMUNA DE VIÑA DEL MAR MONTO MONTO TASACIÓN TASACIÓN **VALOR UTM FECHA UTM** TOTAL (\$) TOTAL (UTM) MONTO DE TASACIÓN TOTAL: 468.703.012 \$ 42.304 sep-2014 11.079 **HONORARIOS** según según MONTO TASACIÓN Res. Nº 2 TOTAL A **URBANA** % **RURAL % TRAMO** MONTO Res. Nº 4 PAGAR (Decreto (Decreto 171/84 MOP) 171/84 MOP) Hasta 1.000 UTM 0,50 1,00 1.000,0 5,000 Exceso sobre 1.000 hasta 2.000 UTM 0.30 0,60 1.000,0 3,000 Exceso sobre 2.000 hasta 4.000 UTM 0,15 0,30 2.000.0 3,000 Exceso sobre 4.000 hasta 8.000 UTM 0,10 0,20 4.000,0 4,000

3.079,4

0,0

2,156

0,000

17,156

5,1468

2

24,303

monto a cancelar por visitas (4 visitas)	2	UTM	(de acuerdo a resuelvo N°5 Decreto 171/84 MOP)

MONTO TOTAL A PAGAR A CADA PERITO (UTM)

0,12

0,06

	UTM	valor UTM	Total en (\$)
Monto Boleta Honorarios Sra. Irma Diaz Riveros Sr. Hugo Fuentes Jara	26,303	42.304	1.112.714

0,07

0,04

monto a cancelar por visitas no corresp.

Exceso sobre 8.000 hasta 20.000 UTM

Exceso sobre 20.000 UTM

	UТM	valor UTM	Total en (\$)
Monto Boleta Honorarios Sr. Enrique Ramos Guzman	24,303	42.304	1.028.106

^{*} Nota: No corresponde cancelar visita ya que don Enrique Ramos G. tiene domicilio en la misma comuna

5. El certificado de imputación presupuestaria Nº 547 de fecha 13 de octubre de 2014, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria.

RESOLUCION:

1º.- APRUEBASE EL PAGO a los Sres. ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS por los Servicios contratados mediante Resolución Exenta Nº 5381 de fecha 24 de septiembre de 2014, los cuales constituyeron la Comisión de Peritos encargada de realizar la tasación del Proyecto de Expropiación del Programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad – 2º llamado, aplicarse en el Sector Glorias Navales de la Comuna de Viña del Mar, específicamente en Condominio Brisas del Mar y Condominio Nuevo Horizonte II.



- 2°.- El Departamento de Administración y Finanzas pagará al Sr. ENRIQUE RAMOS GUZMAN la suma de \$1.885.617.-, al Sr. HUGO FUENTES JARA la suma de \$2.033.680.- y a la Sra. IRMA DIAZ RIVEROS la suma de \$2.033.680.-, por concepto de honorarios por los servicios prestados.
- 3º.- Impútese el monto de la presente Resolución al Presupuesto del año 2013, según siguiente detalle:

Item 215.29.02 EDIFICIOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NELSON BASAES VALDIVIA DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

División de Desarrollo Urbano Minvu

DIRECTOR

- SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- Dirección Regional
- Depto. Técnico
- Oficina de Partes

